



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos 080/2023**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL EUROS (2.940.00,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la motivada por la necesidad de redistribuir el crédito consignado en el capítulo 1º de gastos de personal, a fin de contabilizar la nómina del mes de diciembre, ya que existe una deficiencia de crédito en las áreas de gasto 1, 2, 3 y 4 y un superávit en el área 9, tal como informa la Directora de Servicio de Recursos Humanos.
- La transferencia propuesta afecta a aplicaciones de gasto pertenecientes a diferentes áreas de gasto, pero al tratarse de gastos de personal no se precisa su aprobación por el Pleno municipal, estando a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto (art. 40.3 RD 500/1990 y art. 179 RDL 2/2004).
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minora:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
00 91210 16000	Seguridad Social-Órganos de Gobierno	89.563,05
00 91213 11000	Retribuciones básicas personal eventual-Grupos Políticos	91.376,70
00 92011 16000	Seguridad social-Secretaría General	37.861,94
03 92020 12000	Sueldos grupo A1 person funcionario-Serv Grles Admon Personal	503.347,03
03 92020 12005	Sueldos del Grupo E-Ser. Grles. Administ. Personal	33.915,07
03 92020 12100	Complemento destino pers Funcionario-Serv Grles Admon Person	69.395,69
03 92020 12101	Complem específico perso funcionario-Serv Grles Admon Person	219.152,01
03 92020 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Serv Grles Admon Personal	204.635,05
03 92020 16000	Seguridad social-Serv Grles Admon de Personal	415.395,43
03 92020 16204	Acción social-Serv Grles Admon de Personal	284.931,99


		Código Cifrado de Verificación: 4S2P03H1T2511D9	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/12/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	19/12/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/12373			



Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
03 92022 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Prev Riesgos Laborales	55.424,59
03 92022 16000	Seguridad social-Prev Riesgos Laborales	37.833,94
17 92034 16000	Seguridad Social-Servicio de Contratación	48.182,95
11 92410 12101	Complem especif personal funcionario-Participación Ciudadana	46.828,88
11 92410 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Participación Ciudadana	57.784,39
11 92410 16000	Seguridad social-Participación Ciudadana	80.110,80
01 92510 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Aten. Ciuda. Moder. Adtva.	69.252,44
01 92510 16000	Seguridad Social-Atención Ciudadanía Modernización Adtva.	62.221,81
17 93110 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Admon. Gral. Área Económi.	100.430,99
17 93110 16000	Seguridad Social-Administración Gral. Área Económica.	66.998,52
17 93111 12101	Complemen.especifi.Personal funcionario-Servicio Intervención	69.680,79
17 93111 16000	Seguridad Social-Servicio de Intervención	100.814,59
14 93310 12101	Complemento específico-Gestión del Patrimonio	31.174,66
14 93310 16000	Seguridad Social-Gestión del Patrimonio	49.549,28
07 93311 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Conserv. Instal. Mples.	37.418,30
07 93311 16000	Seguridad Social-Conserv. Instal. Mples.	31.813,73
17 93410 16000	Seguridad Social-Servicio de Tesorería	44.905,38
Total Minoración.....		2.940.000,00

B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
19 13010 15100	Gratificaciones-Admon.gral.Seguridad y P.C.	8.220,25
19 13210 12001	Sueldo GA2 personal funcionario-Policía Local	12.106,80
19 13210 12100	Complemento de destino personal funcionario-Policía Local	103.611,87
19 13210 12103	Otros complementos personal funcionario-Policía Local	8.111,52
19 13210 15000	Productividad-Policía Local	8.197,68
19 13210 15100	Gratificaciones-Policía Local	523.832,15
19 13210 16000	Seguridad Social-Policía Local	628.918,92
21 13310 13002	Otras remuner. pers. laboral fijo-Ordenación Tráf. y Estac.	16.833,08
21 13310 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Ordenación Tráf. y Estac.	32.129,95

		Código Cifrado de Verificación: 4S2P03H1T2511D9	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/12/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	19/12/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/12373			



Ayuntamiento de Jerez

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
21 13310 15100	Gratificaciones-Ordenación Tráf. y Estac.	8.523,99
10 15010 12100	Complemento destino pers.funcion.-Serv. Generales Urbanismo	3.036,31
10 15010 15100	Gratificaciones. Servicios Generales de Urbanismo	14.069,46
10 15110 15000	Productividad-Planeamiento y Gestión Urbanística	11.168,42
10 15110 15100	Gratificaciones-Planeamiento y Gestión Urbanística	5.812,42
10 15120 12001	Sueldos del Grupo A2- Licencias Urbanísticas	16.780,56
10 15120 12100	Complemento destino p.funcionario-Licencias Urbanísticas	11.851,05
10 15120 15000	Productividad-Licencias Urbanísticas	8.725,70
10 15120 15100	Gratificaciones- Licencias Urbanísticas	5.687,06
07 15320 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Vías Públicas	19.016,98
07 15320 15100	Gratificaciones-Vías Públicas	10.326,56
09 16210 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Recogida de residuos	8.812,34
09 16310 15100	Gratificaciones - Limpieza Vía	4.985,75
07 16410 12103	Otros complementos personal funcionario-Cementerio	2.484,74
07 16410 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Cementerio	1.234,52
07 16410 15100	Gratificaciones-Cementerio	10.518,91
09 17110 12103	Otros compl. pers.func.-Consv diseñ jard. urbanis periurb.	2.603,21
09 17110 15000	Productividad-Consv diseñ jard. urbanis y periurbanos	5.498,06
09 17110 15100	Gratificaciones-Consv diseñ jard. urbanis y periurbanos	7.307,36
09 17210 12004	Sueldos del Grupo C2 - Protección y mejora del medio ambiente	7.471,30
09 17210 12006	Trienios pers. funcionario-Protec. y mejora M. Ambiente	7.041,56
09 17210 12100	Complem. destino pers. funcion.-Protec. y mejora M. Ambiente	20.389,78
09 17210 12101	Complem. específico pers. func.-Protec. y mejora M. Ambiente	10.685,12
09 17210 13101	Indefinido no fijo de plantilla-Protec. y mejora M. Ambiente	28.198,11
09 17210 15100	Gratificaciones-Protec y Mejora del Medio Ambiente	10.297,85
09 17210 16204	Acción Social-Protec. y mejora M. Ambiente	6.389,32
09 17910 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Laguna de Torrox	6.121,34
16 23110 12005	Sueldos del Grupo E - Servicios Grales-Acción Social	28.735,91
16 23110 12103	Otros complemt. pers. func.-Serv. Grales. Acción Social	35.691,38
16 23110 15000	Productividad-Serv. Grales. Acción Social	36.139,64
16 23120 12005	Sueldos del Grupo E - Primera atención	25.223,32
16 23120 12103	Otros complementos- Primera Atención	25.803,89
16 23120 15100	Gratificaciones- Primera. Atenc	21.224,80
16 23120 16204	Acción Social-Pmra. Atenc.	39.696,92

		Código Cifrado de Verificación: 4S2P03H1T2511D9	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/12/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	19/12/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/12373			



Ayuntamiento de Jerez

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
05 23125 12103	Otros complementos- Igualdad	39.484,14
24 31112 15100	Gratificaciones-Centro mpal protección animal	16.784,68
12 32010 12005	Sueldos Grupo E Pers.Funcionario-Serv.Grales. Educación	16.209,62
12 32010 12100	Complemento Destino Perso.Funcionario-Serv.Grales. Educación	17.465,17
12 32310 15100	Gratificaciones-Funcionam. centros docentes	15.619,75
07 32312 15100	Gratificaciones- Mantenm Centros Educativos	19.983,06
08 33010 15100	Gratificaciones-Serv.Grales.de Cul	55.248,69
08 33210 15100	Gratificaciones - Bibliotecas	22.569,87
08 33411 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Actividades Culturales	20.277,60
08 33411 15100	Gratificaciones-Actividades Culturales	39.904,80
24 33710 13002	Otras remuneraciones-Paque zoológico	37.179,74
24 33710 15000	Productividad-Paque zoológico	15.788,49
24 33710 15100	Gratificaciones-Paque zoológico	112.506,13
15 33810 15100	Gratificaciones-Fiestas populares y festejos	40.998,67
06 34010 15100	Gratificaciones-Servicios Generales de Deportes	16.890,00
06 34110 15100	Gratificaciones. Promoción y Formento del Deporte	66.547,09
06 34210 12103	Otros complementos- Instalaciones y Pistas Dep	24.557,41
06 34210 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Instalaciones y Pistas Dep	107.184,55
06 34210 15100	Gratificaciones-Instalaciones y Pistas Deportivas	48.658,02
06 34210 16204	Acción social-Instalaciones y Pistas Deportivas	27.072,19
06 34211 15100	Gratificaciones-Piscinas Municipales	26.554,47
20 43120 15100	Gratificaciones-Mercados	18.024,24
22 43210 15000	Productividad-Activid y Promoc. Turistica	34.875,66
22 43210 15100	Gratificaciones-Activ y Promoc Turistica	26.517,61
02 43311 12101	Complemento específico. G. Administ. Impulso económico	16.615,08
02 43311 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-G. Administ. Impulso econó	51.603,07
07 45010 13000	Retribuciones basicas pnal.laboral fijo-Serv Grles Infraestr	14.551,43
07 45010 13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo-Serv Grles Infrae	26.117,85
07 45010 15000	Productividad-Serv Grles Infraestructura	21.119,21
07 45010 15100	Gratificaciones- Servicios Generales de Infraestructura	24.787,67
00 49111 15000	Productividad-Servicio de Radio y TV municipal	14.472,58
00 49111 15100	Gratificaciones-Servicio de Radio y TV municipal	94.315,60
Total Incremento.....		2.940.000,00

		Código Cifrado de Verificación: 4S2P03H1T2511D9	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/12/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	19/12/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/12373			




A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2023, prórroga de 2022, y visto el informe de Intervención de fecha 19 de diciembre de 2023, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 080/2023, en el vigente presupuesto, por importe total de 2.940.000,00 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 16/08/2023

		Código Cifrado de Verificación: 4S2P03H1T2511D9	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/12/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	19/12/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/12373			